

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de la Universidad de Cádiz.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, publicado en BOUCA número 154, de 1 de marzo de 2013, estando dotados y vacantes los puestos mencionados en el anexo.

#### R E S U E L V O

Convocar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con sujeción a las bases que se acompañan.

Cádiz, 22 de mayo de 2018.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4, BOUCA del 30), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### Base I. Normas generales.

1.1. Se convoca, para su provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Universidad de Cádiz que se relacionan en el Anexo II.

1.2. Estas bases de convocatoria se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, publicado en BOUCA número 154, de 1 de marzo de 2013, y a las bases de la presente convocatoria.

##### Base II. Requisitos de los candidatos.

###### 2.1. Podrán tomar parte:

a) Para el puesto F40010 relacionado en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o

voluntaria, declaradas por el órgano competente, y estén en posesión del título académico de Licenciado en Económicas o equivalente.

b) Para los puestos F40014, F40015 y F40077 relacionados en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente.

c) Para el puesto F40272 relacionado en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Administración General, de Obras o de Informática, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente.

d) Para el puesto F40176 relacionado en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Informática, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente.

e) Para el puesto F40205 relacionado en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A, Subgrupo A2, o en el Grupo C, subgrupo C1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente.

f) Para los puestos F40213, F40214, F40215, F40324 y F40453 relacionados en el Anexo II: los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con funciones propias de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente.

2.2. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

### Base III. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo podrán presentar su solicitud mediante modelo oficial que se acompaña como Anexo III de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas>.

3.2. Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, copia del «expediente administrativo» disponible en la siguiente dirección de la página web del área de Personal: [http://www-personal.uca.es/PAS/EXP\\_ADMTIVO/P\\_Exp\\_ADM.htm](http://www-personal.uca.es/PAS/EXP_ADMTIVO/P_Exp_ADM.htm), relativo a su condición de funcionario, con especificación del cuerpo o escala de pertenencia, grupo, puesto ocupado y nivel del mismo. Asimismo, acompañarán currículum vitae en el que, además de los datos personales, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, junto con la correspondiente documentación justificativa de los mismos.

3.3. Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus, Escuela Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real, calle Benito Pérez Galdós, s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.5. También se podrá presentar la solicitud a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica de la UCA <https://sedelectronica.uca.es>. En caso de no establecerse dicho procedimiento telemático específico, se podrá presentar la solicitud utilizando el procedimiento telemático de solicitud genérica (Registro Electrónico) <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=48>.

3.6. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.7. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.8. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### Base IV. Resolución.

4.1. La resolución de la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. Los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos en función de los candidatos que soliciten los mismos.

4.3. Los designados podrán ser cesados con carácter discrecional por la misma autoridad que los nombró, mediante resolución en la que la motivación se referirá exclusivamente a la competencia para adoptarla.

4.4. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ANEXO I

#### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO DE MÉRITOS

Plaza: F40010.

Unidad funcional: Gabinete de Auditoría y Control Interno.

Unidad administrativa: Gabinete de Auditoría y Control Interno.

Denominación del puesto: Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno.

00136843

Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: D.H.1/T2.

Plaza: F40014.  
Unidad funcional: Gestión Académica.  
Unidad administrativa: Gestión Académica.  
Denominación del puesto: Vicegerente de Gestión Académica.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: D.H./OBS.4.

Plaza: F40015.  
Unidad funcional: Gestión Académica.  
Unidad administrativa: Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales.  
Denominación del puesto: Director del Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: D.H.1.

Plaza: F40077.  
Unidad funcional: Investigación y Relaciones con las Empresas.  
Unidad administrativa: Área de Investigación y Transferencia.  
Denominación del puesto: Director del Área de Investigación y Transferencia.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: D.H.1.

Plaza: F40176.  
Unidad funcional: Organización.  
Unidad administrativa: Área de Sistemas de Información.  
Denominación del puesto: Director del Área de Sistemas de Información.  
Categoría: I (Informática).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Puerto Real.  
Observaciones: D.H.1.

00136843

Plaza: F40205.  
Unidad funcional: Unidad de apoyo a órganos de gobierno.  
Unidad administrativa: Gabinete del Rectorado.  
Denominación del puesto: Secretario Rector.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: A2/C1.  
Nivel: 22.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: (\*)

Plaza: F40213.  
Unidad funcional: Unidad de apoyo a órganos de gobierno.  
Unidad administrativa: Gabinete del Rectorado.  
Denominación del puesto: Secretario Equipo Rectoral.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: C1.  
Nivel: 20.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones:

Plaza: F40214.  
Unidad funcional: Unidad de apoyo a órganos de gobierno.  
Unidad administrativa: Gabinete del Rectorado.  
Denominación del puesto: Secretario Equipo Rectoral.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: C1.  
Nivel: 20.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones:

Plaza: F40215.  
Unidad funcional: Unidad de apoyo a órganos de gobierno.  
Unidad administrativa: Gabinete del Rectorado.  
Denominación del puesto: Secretario Equipo Rectoral.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: C1.  
Nivel: 20.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones:

Plaza: F40272.  
Unidad funcional: Recurso e Infraestructuras.  
Unidad administrativa: Recursos e Infraestructuras.  
Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos e Infraestructuras.  
Categoría: AG/O/I (Administración General/Obras/Informática).  
Subgrupo: A1.  
Nivel: 29.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Puerto Real.  
Observaciones: D.H./OBS.4.

Plaza: F40324.  
Unidad funcional: Administración del Campus de Algeciras.  
Unidad administrativa: Administración del Campus de Algeciras.  
Denominación del puesto: Secretario Dirección.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: C1.  
Nivel: 20.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Algeciras.  
Observaciones:

Plaza: F40453.  
Unidad funcional: Administración del Campus de Puerto Real.  
Unidad administrativa: Administración del Campus de Puerto Real.  
Denominación del puesto: Secretario Dirección.  
Categoría: AG (Administración General).  
Subgrupo: C1.  
Nivel: 20.  
Forma de provisión: LD (Libre Designación).  
Localidad: Puerto Real.  
Observaciones: (\*)

Observaciones:

D.H.: Disponibilidad horaria.  
DH1: Disponibilidad horaria 1: Hasta un máximo de 300 horas al año.  
T2: Licenciado en Económicas o equivalente.  
OBS.4: Experiencia mínima de 3 años en puestos de trabajo de responsabilidad, especializados en las áreas económica, de recursos humanos, organización o de la correspondiente unidad funcional.

---

(\*) Estos puestos de trabajo se convocan «a resultas», por lo que su cobertura definitiva dependerá de que el titular de la plaza obtenga un puesto de trabajo con carácter definitivo como consecuencia de la presente convocatoria de provisión de puestos.

**ANEXO II****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA NACIMIENTO	TELEFONO		TELEFONO MÓVIL	
DOMICILIO (Calle, plaza, avenida)			Nº	PLANTA
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD		PROVINCIA	
DIRECCION CORREO ELECTRONICO				
TITULACION EXIGIDA				
CUERPO/ESCALA				
ADMINISTRACIÓN A LA QUE PERTENECE				
N.R.P.	GRUPO	GRADO CONSOLIDADO		

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento de acuerdo con las bases de la misma en el siguiente o siguientes puestos de trabajo (indicar a continuación código o códigos de la plaza o plazas que solicita):

\_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
(Firma del interesado)

**SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**